

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

CÓRDOBA

En esta Delegación de Economía y Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes de presunta propiedad patrimonial del Estado, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 24 de abril de 1998. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado, se publica el presente anuncio para determinar la propiedad de los inmuebles siguientes:

Parcela 353 del polígono 37, del Paraje Majada, del término municipal de Priego de Córdoba, con una superficie de 29,9625 hectáreas.

Parcela 358 del polígono 37, del Paraje Majada, del término municipal de Priego de Córdoba, con una superficie de 2,5226 hectáreas.

Parcela 359 del polígono 37, del Paraje Albayate, del término municipal de Priego de Córdoba, con una superficie de 63,7875 hectáreas.

Por la presente, se emplaza a toda persona afectada por alguno de estos expedientes de investigación para que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que termine el de quince días hábiles de exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, alegue ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 23 de octubre de 1998.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Martín Martín.—55.497.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE CÁDIZ

Amortización de obligaciones del empréstito, anualidad 1998

El día 25 de noviembre de 1998 tendrá lugar en el salón de sesiones de esta autoridad portuaria, sito en la plaza de España, número 17, Cádiz, los sorteos para la amortización de obligaciones de los empréstitos de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María (60.000.000) y de la Junta del Puerto de Cádiz (1.040.000.000), correspondiente a la anualidad de 1998.

El sorteo, en sesión pública, se celebrará a las once horas.

Cádiz, 27 de octubre de 1998.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—56.869.

VILLAGARCÍA

Se comunica, para general conocimiento que, el día 15 de diciembre de 1998, quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A», 400 obligaciones de la serie «B» y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al Empréstito de este puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, sita en el acceso al muelle de pasajeros número 5, a las doce horas del día 15 del expresado mes de diciembre.

Vilagarcía de Arousa, 2 de noviembre de 1998.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—56.870.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de industria y energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Nuegas.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, 2 (Sevilla).

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Pozo B2 y C1-A.A de Nuegas.

Final: Subestación El Villar.

Términos municipales afectados: Écija y La Luisiana.

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 25,963 kilómetros.

Conductores: Al-Ac 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Celosía.

Aisladores: E40/100, tres elementos.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica producida en las centrales de Écija (RAT: 15.208) y fuentes de Andalucía (RAT: 15.207) a la red de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en la subestación El Villar.

Presupuesto: 91.765.000 pesetas.

Referencia: RAT: 15.165. Expediente: 194.048.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.—La Delegada provincial, María José Fernández Muño.—55.538.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria

Servicio de Ordenación

Permiso de exploración «Oeste», número 16.519. Otorgamiento

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de exploración. Número 16.519. Nombre: «Oeste». Recursos: Sección «C». Superficie: 324 cuadrículas mineras. Términos: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Herrerías y Rionansa (Cantabria). Titular: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 13 de agosto de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.734.

Permiso de investigación «Bueras», número 16.488. Otorgamiento

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación (derivado de permiso de exploración). Número 16.488. Nombre: «Bueras». Recursos: Plomo, zinc, cobre e hierro (Sección «C»). Superficie: 186 cuadrículas mineras. Términos: Voto, Ampuero, Solórzano y Ruesga (Cantabria). Titular: «Outokumpu Minera Española, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 7 de septiembre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.732.

Permiso de investigación «Belén», número 16.522. Admisión definitiva

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número 16.526. Nombre: «Belén». Recurso: Sección «C». Superficie: 1 cuadrícula minera. Término: Bárcena de Cicero (Cantabria). Peticionario: «Canteras y Hormigones Quintana, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Castelar, 1, 5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 14 de septiembre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.737.

Permiso de investigación «Isabel», número 16.535. Admisión definitiva

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número 16.535. Nombre: «Isabel». Recurso: Sección «C». Superficie: 28 cuadrículas mineras. Término: Valdálga (Cantabria). Peticionario: Don Francisco Javier Perales Bolado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Castelar, 1, 5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 17 de septiembre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.711.

Permiso de investigación «Cobreces-2», número 16.537. Admisión definitiva

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber

que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número 16.537. Nombre: «Cobreces-2». Recurso: Sección «C». Superficie: 30 cuadrículas mineras. Términos: Alfoz de Lloredo y Ruiloba (Cantabria). Peticionario: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Hernán Cortes, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 5 de octubre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.736.

Concesión directa de explotación de «La Presa», número 16.507. Admisión

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión directa de explotación. Número 16.507. Nombre: «La Presa». Recurso: Arenisca ornamental (Sección «C»). Superficie: 2 cuadrículas mineras. Términos: Piélagos y Villaescusa. Peticionario: Don José Luis Fernández Caballero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente (proyecto e informe de impacto ambiental) en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortes, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 8 de octubre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—55.710.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-A-1.186. Mejora del acceso a Villena de la C-3316 (CV-81), término municipal de Villena»

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valen-

ciana» número 3.153) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 30 de abril de 1998.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Villena.

Día 2 de diciembre de 1998, de diez treinta a dieciocho treinta horas.

Día 3 de diciembre de 1998, de diez treinta a dieciocho treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación íntegra se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 13 de noviembre de 1998, figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el títulos de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: (96) 386 64 00.

Valencia, 29 de octubre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—56.843.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Primera emisión de obligaciones simples 1998

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada corporación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1998, páginas 17208 y 17209, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 14, donde dice: «...y Caixa General de Depósitos.»; debe decir: «...y Caixa GERAL de Depósitos.»—56.679 CO.

VILADECANS

Área de Planificación Territorial

Edicto

El ilustrísimo señor Alcalde, en fecha 21 de octubre de 1998, dictó el siguiente Decreto:

«Primero.—Someter el proyecto de frente marítimo de Viladecans aprobado técnicamente por la

Dirección General de Costas (Ministerio de Medio Ambiente) en fecha 8 de julio de 1998 a información pública con publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al objeto que se puedan formular alegaciones por un periodo de veinte días hábiles.

Segundo.—Dar traslado a la Demarcación de Costas de Cataluña (Ministerio de Medio Ambiente) del resultado del trámite de información pública una vez haya finalizado el mismo.

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor Alcalde, don Jaume Montfort Heras, en mi presencia, el Secretario, que lo certifico (firmado y rubricado)».

El proyecto de frente marítimo de Viladecans podrá ser consultado en el Área de Planificación Territorial del Ayuntamiento de Viladecans, calle Pompeu Fabra, sin número (edificio «Torre Roja»), de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

Viladecans, 23 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jaume Montfort Heras.—56.936.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del

nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Antonio Ferreiro Pérez, por extravío del que fue expedido con fecha 13 de agosto de 1993.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Decano.—55.671.

POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don José Ramón Perales Velasco su título de Ingeniero Técnico en Química, y en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, en su artículo undécimo punto dos, se abre un plazo de treinta días tras la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales, y si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario, Victoriano V. Vera Martínez.—55.496.

SALAMANCA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado

en Medicina y Cirugía de don Javier Tejada García, expedido el 22 de agosto de 1986.

Salamanca, 23 de octubre de 1998.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—55.498.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Luis Ara Oliván, esta Escuela de Profesorado de EGB lo hace constar por medio del presente anuncio para que el interesado pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 26 de octubre de 1998.—La Directora, Maria Pilar Bolea Catalán.—55.701.

Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» 231, del 26), se hace pública la iniciación en esta Facultad, de expediente para la expedición de un duplicado título de Licenciada en Veterinaria de doña Maria Rosario Lanz Martínez, por extravío del original, anulando el anterior.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.—La Decana, Maria Teresa Verde Arribas.—55.499.